

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 402

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA LABOR
DESARROLLADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL "BEAGLE
TEAM".**

Observacion: ---

REF: ---

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



"2026- 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

13 JUL. 2026

MESA DE ENTRADAS

Nº 402 Hs. 11-10 FIRMADO: Alejandra ROJAS
1.º C. de División
Asuntos Legislativos
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés provincial la labor desarrollada por la **Asociación Civil "Beagle Team"**, en reconocimiento a su permanente promoción de la natación en aguas abiertas y aguas gélidas, así como por la organización del evento **"Noche Más Larga en el Beagle"**, iniciativa deportiva, turística y comunitaria que constituye un aporte significativo al fortalecimiento de la identidad fueguina, la promoción de hábitos saludables, la puesta en valor del Canal Beagle y la difusión de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como destino deportivo de relevancia nacional e internacional.

ARTÍCULO 2°.- Hacer entrega de copia de la presente declaración a las autoridades de la Asociación Civil "Beagle Team", como testimonio del reconocimiento de esta Legislatura a su trayectoria, compromiso comunitario y contribución al desarrollo deportivo, turístico y social de nuestra Provincia.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores a efectos de poner a consideración el presente proyecto de declaración de interés provincial de la labor que desarrolla la **Asociación Civil "Beagle Team"**, institución que se ha consolidado como una de las principales referentes en la promoción de la natación en aguas abiertas y aguas gélidas en nuestra provincia.

Desde su conformación, la Asociación impulsa la práctica deportiva como herramienta de integración social, bienestar físico y fortalecimiento del vínculo entre la comunidad y el extraordinario entorno natural que caracteriza a Tierra del Fuego. Su actividad promueve valores fundamentales como el esfuerzo, la perseverancia, la solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto por el ambiente, generando espacios de participación abiertos a deportistas de todas las edades y niveles.

Entre sus principales iniciativas se destaca la organización de la **"Noche Más Larga en el Beagle"**, evento que se realiza cada 20 de junio en coincidencia con el inicio del invierno austral y que se ha convertido en una de las actividades deportivas más representativas de Ushuaia. La propuesta convoca año tras año a nadadores provenientes de distintos puntos del país para vivir la experiencia única de ingresar a las aguas del Canal Beagle en el extremo sur del continente, fortaleciendo la identidad fueguina y proyectando la imagen de nuestra provincia a nivel nacional.

La continuidad alcanzada por esta iniciativa durante seis ediciones consecutivas demuestra el compromiso de quienes integran la Asociación Civil, así como la capacidad de articular esfuerzos entre deportistas, instituciones públicas y privadas,



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

voluntarios y vecinos, consolidando una propuesta que trasciende el aspecto estrictamente deportivo para transformarse en una expresión de pertenencia, promoción turística y valorización del patrimonio natural fueguino.

Resulta oportuno destacar también la trayectoria de su presidente, **César Barrientos**, quien ha sido uno de los principales impulsores de la natación en aguas abiertas y aguas frías en la ciudad de Ushuaia. Su dedicación ha permitido consolidar esta disciplina y posicionar a nuestra provincia como una referencia nacional para quienes practican esta actividad.

La actividad desarrollada por la Asociación Civil "Beagle Team" constituye un claro ejemplo de cómo el deporte puede convertirse en una herramienta para fortalecer la identidad provincial, promover el turismo deportivo, incentivar hábitos saludables y poner en valor uno de los principales símbolos naturales de Tierra del Fuego: el Canal Beagle.

Por todo lo expuesto, entendiendo que la tarea desarrollada por la Asociación Civil "Beagle Team" representa un significativo aporte al desarrollo deportivo, turístico, social e institucional de nuestra Provincia, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA